

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

41204 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de solicitud de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Las Pedroñeras (Cuenca) - Nº 7502/2013.*

Con fecha 20/12/2013, ha tenido entrada en este Organismo de cuenca, solicitud de concesión de aguas subterráneas cuyas características se reseñan a continuación:

Referencia de expediente: 7502/2013- (P-910) (1331/2012, 4081/2012, 4083/2012, 4084/2012, 4085/2012

Peticionario: Félix Calvo Martínez (**5508**), Vicenta Monedero Galindo (**6488**)

Localidad y provincia: Las Pedroñeras (Cuenca)

Objeto petición: Transformar en Sección A los derechos autorizados en los aprovechamientos por disposición legal con referencia SB-1331/2012, SB-4081/2012, SB-4083/2012 SB-4084/2012 y SB-4085/2012, al amparo de la disposición adicional 14º.6 del TRLA.

Una vez transformados en concesión, realizar una modificación de características consistente en unificar los cinco aprovechamientos descritos para riego leñosos y herbáceos con ampliación de perímetro, utilizando para ello una de las captaciones reconocida en el expediente SB-1331/2012 parcela 127 polígono 100 (antigua parcela 48) y otra de nueva construcción en la parcela 126 (antigua parcela 104) del polígono 100 del TM. Las Pedroñeras (Cuenca).

Caudal continuo medio equivalente anual: 0,811 l/s

Volumen máximo anual: 25.612,6 m³

Situación de las captaciones: * Sistema de Coordenadas ETRS 89

Nº Captación	Término Municipal	Provincia	Polígono	Parcela	X*	Y*
1	Pedroñeras (Las)	Cuenca	100	127	532.673	4.372.058
2	Pedroñeras (Las)	Cuenca	100	126	532.348	4.372.021

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea de Sierra de Altomira

Superficie de riego solicitada: 11,676 ha

Localización del uso: Parcelas 13, 14, 15, 19, 20, 21, 22, 100, 107, 126 y 127 del polígono 100 Término Municipal de Las Pedroñeras (Cuenca). Tipo de uso leñosos y herbáceos.

Lo que, de conformidad con el artículo 109 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, en el cual las personas físicas o jurídicas que puedan considerarse perjudicadas con el aprovechamiento o las obras de que se trata, puedan presentar las correspondientes alegaciones ante las

oficinas de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de Ciudad Real (Carretera de Porzuna, nº 6, 13002, Ciudad Real).

Durante dicho plazo, el anuncio permanecerá publicado dentro de la sección "Servicio al ciudadano" de la página web de la Confederación Hidrográfica del Guadiana (www.chguadiana.es).

Debido a cuestiones de protección de datos personales y de propiedad intelectual, se informa a los interesados que los documentos técnicos que forman parte del expediente no serán publicados en el portal web del organismo. Para acceder a la citada documentación deberán acreditarse como interesados en el procedimiento y solicitar a este organismo el envío de la documentación asociada por medios electrónicos, o bien personarse en las oficinas de esta Confederación.

Ciudad Real, 3 de noviembre de 2025.- Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A250051403-1